


INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



Has leído y aceptado los términos y condiciones de la Convocatoria. Por ello, es importante que leas cuidadosamente este Instructivo así como la información que se mostrará en cada pestaña del SITIO que deberás crear para participar en este concurso. En dicho SITIO podrás conocer tu avance en cada etapa del Concurso de Selección.

A continuación te presentamos el calendario de actividades del proceso de ingreso para este Concurso, recordándote que debes cumplir con todas éstas en las fechas establecidas:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROCESO DE INGRESO A LICENCIATURA 2025-2026/2		 Hecho
1 de septiembre de 2025	Publicación de Convocatoria.	
11 al 19 de septiembre de 2025	Llenado del formato de registro.	
11 al 22 de septiembre de 2025	Pago por derecho a examen de selección.	
12 al 23 de septiembre de 2025	Cita para acudir a la <i>toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital</i> (de acuerdo a la ETAPA 3).	
17 de septiembre al 4 de noviembre de 2025	Obtención de Guía para preparar examen de selección en línea.	
20 al 24 de octubre de 2025	Obtención de Cita de Examen.	
28 al 31 de octubre de 2025	Descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser) y realización de Prueba Práctica, así como verificación de activación de la cámara web y micrófono.	
3 al 7 de noviembre de 2025	Simulador del examen.	
5 al 9 de noviembre de 2025	Aplicación del examen de selección en línea.	
4 de diciembre de 2025	Publicación de Resultados.	
19 al 23 de enero de 2026	Entrega documental u obtención de documentación de ingreso.	

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



Ahora, te describimos el proceso de cada una de las actividades antes mencionadas, para que les des lectura completa y cuidadosa:

CONSIDERA QUE:

- Es importante que **tú** realices cuidadosamente tu registro y los trámites conducentes para evitar que se cometan errores al ser capturados por alguien más, porque **no hay cambios** una vez emitida la ficha de depósito. **El registro se realizará vía Internet y estará abierto las 24 horas, por lo tanto, el horario o distancia no son impedimento para realizarlo personalmente.**
- Para realizar tu registro debes tener a la mano la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)** y el **NOMBRE COMPLETO** de la institución educativa donde cursas o cursaste el bachillerato (datos que están en tu certificado de estudios); acta de nacimiento; tu **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** y tu **Número de Seguridad Social (NSS) del IMSS, si este último no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de nacionalidad mexicana)**. Es importante y obligatorio que registres correctamente estos datos, particularmente, la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO** de tu institución y **tú CURP**.
- Es importante que, de acuerdo con el antecedente escolar con el que te presentas a este concurso de selección, **registres correctamente tu TIPO DE INGRESO (páginas 4 y 5)**. Utiliza la ayuda que te brinda el sistema de registro, o escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: **concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx** en las fechas establecidas en este instructivo para recibir asesoría (página 6) y evites realizar pagos y/o trámites posteriores o adicionales.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones como: elección de carrera, plantel o modalidad a partir del día **11 de septiembre y hasta las 16:00 horas del 19 de septiembre de 2025, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO Y DESCARGADO TU FICHA DE DEPÓSITO. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.**
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (**ciudad y/o país donde te ubicas en este momento y hasta la fecha del examen**), ya que este domicilio será considerado por el sistema de registro para otorgarte una cita para la **toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital**; o bien, para que te tomes la fotografía al descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser). Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a examen **no hay ninguna posibilidad de realizar cambios**, asegurate de capturar correctamente tus datos.
- **Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera-plantel-modalidad/sede** en específico, por ello deberás obtener los aciertos necesarios para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-modalidad/sede que registres, así como cumplir con los requisitos adicionales de las carreras con prerrequisitos y/o de ingreso indirecto, ya que de no obtener y/o cumplir con éstos, **NO se te podrá asignar a otra carrera y/o plantel y/o modalidad/sede** en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen **NO** sean suficientes para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-modalidad/sede que tú registraste para este concurso.

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

Para volver a consultar la Convocatoria y este Instructivo por favor teclea **www.dgae.unam.mx** **NO** utilices "buscadores" de Internet ya que te pueden enviar a convocatorias anteriores.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora de escritorio, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, **CIERRA TU SESIÓN** en el sistema de registro.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



- Si actualmente estás registrada/o o inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y que por determinados motivos dejaste de cursar, te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel/modalidad/sede en apego a la Legislación Universitaria vigente. Te sugerimos acudir al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académica-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que ya tienes una trayectoria, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el Artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. Registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA** los antecedentes académicos en la UNAM.
- Si actualmente estás inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una **CARRERA SIMULTÁNEA NO TE REGISTRES EN ESTA CONVOCATORIA** para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará en **marzo o abril de 2026** en www.dgae.unam.mx y **Gaceta UNAM** de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del *Reglamento General de Inscripciones*.
- Antes de tomar una decisión sobre la carrera que deseas cursar, te sugerimos revisar las características de la licenciatura de tu preferencia, ya que existen carreras de ingreso indirecto y otras con requisitos previos (prerrequisitos), tales como dominio del idioma *-de acuerdo al plan de estudios-*, entrevistas, conocimientos fundamentales de matemáticas, etc., en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED. Obtén más información en los siguientes enlaces:
 - https://www.dgae.unam.mx/planes/licenciatura_noviembre_2025.html
 - <https://escolar1.unam.mx/pdfs/licenciatura20242025.pdf>
 - Página web de la Facultad o Escuela en donde te gustaría cursar la licenciatura de tu interés.
- Considera que estudiar una licenciatura en la **modalidad a Distancia** del SUAyED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial, por ello, **te sugerimos cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) de la UNAM para esta modalidad.

El PAI se realizará por Internet del **11 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del programa serán informativos y se publicarán en esa misma plataforma de trabajo.
- Es importante que conozcas las características de las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED ingresando a: <https://cuaed.unam.mx/> y que consideres que para la **modalidad a Distancia** "*las actividades presenciales*" y los trámites escolares para cada Licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.
- Considera que la UNAM no tiene convenios firmados con ninguna institución de educación superior para realizar trámites sobre los procesos de ingreso a las Licenciaturas que imparte. No debes acudir a ninguna institución educativa ajena a la UNAM para solicitar informes o a realizar trámites de entrega de documentos para tu ingreso y mucho menos a realizar pagos, la UNAM no cobra ni colegiaturas ni inscripción, todos estos trámites son gratuitos. Si necesitas aclarar alguna duda o requieres más información al respecto, escribe al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, **CIERRA TU SESIÓN** en el sistema de registro.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



OFERTA

Para este **Concurso de Selección Noviembre 2025**, conoce las Licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de éstas, haciendo clic en los siguientes enlaces:

- **Licenciaturas en la modalidad Abierta del SUAyED**
- **Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED**

¿ESTÁS O ESTUVISTE INSCRITA/O EN LA UNAM?

Si deseas participar en este Concurso de Selección y estás o estuviste inscrita/o en alguno de los niveles educativos que se imparten en la UNAM -*Iniciación Universitaria, Técnico, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado*-, **es importante que tengas a la mano tu número de cuenta**, ya que éste es necesario para llevar a cabo tu registro. **Si no lo recuerdas**, te sugerimos acudir al área de servicios escolares de tu plantel a la brevedad posible para que lo solicites; o bien, puedes acudir al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán núm. 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., de lunes a viernes (días hábiles), en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía**. La fecha límite de atención será el **viernes 19 de septiembre de 2025, en un horario de 09:30 a 14:00 horas**.

TIPOS DE INGRESO PARA TU REGISTRO

Es importante que te registres con el **tipo de ingreso** que te corresponda de acuerdo a tus antecedentes académicos, ya que de no hacerlo, podría no proceder tu ingreso en caso de ser persona seleccionada, particularmente si tienes antecedentes académicos en la UNAM. Recuerda que registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA los antecedentes académicos en la UNAM**. A continuación se describen los **nueve tipos de ingreso, identifica el tuyo**:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM.

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente** y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de **sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado, y no ha estado o esté inscrita/o en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM**.

2. CAMBIO DE CICLO.

Persona aspirante que dejó trancos sus estudios en la UNAM en: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) **y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente, mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y que sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM**.

3. CAMBIO DE CARRERA.

Persona aspirante que está o estuvo inscrita en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Consulta los **Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>) y Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:84431/legislacion/view/13>)**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 25



4. CON BACHILLERATO UNAM.

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato** en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Consulta el **Artículo 10** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>)

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM.

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato** en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como persona aspirante que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado.

6. SEGUNDA CARRERA.

Persona aspirante que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que **ya cuenta con el Título de esta Licenciatura** (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM). Consulta el **Artículo 19** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>). **Sólo podrás registrarte si ya cuentas con el Título de la primera Licenciatura en la UNAM.**

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA.

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que, **sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera en que estás inscrita.** Consulta los **Artículos 20 y 21** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>).

Si eres generación 2022 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2022.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL.

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia.

Para que proceda el cambio **no deberá estar afectada por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.**

Si eres generación 2020 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, mismo plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2020. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL.

9.1 Persona aspirante que está inscrita en la modalidad Abierta del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en la misma carrera y mismo plantel, o

9.2 Persona aspirante que está inscrita en la modalidad a Distancia del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en la misma carrera y mismo plantel.

Para que proceda el cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel **no deberá estar afectada por el Artículo 7° del Reglamento del Estatuto del SUAYED** (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



Si eres generación 2018 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel dentro del SUAyED, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2018. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED es CAMBIAR a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

ASESORÍA Y ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO

Si tienes dudas sobre el proceso de registro o **de manera especial con tu tipo de ingreso** (ya antes descritos) o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc., previa lectura total y cuidadosa de la Convocatoria y este Instructivo, escribe tu duda o aclaración adjuntando la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía o tu credencial escolar si eres menor de edad, al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgaе.unam.mx del **11 de septiembre y hasta las 14:00 horas del 19 de septiembre de 2025 (hora del centro de México)**; o bien, acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **miércoles 17 de septiembre al viernes 19 de septiembre de 2025**, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **viernes 19 de septiembre de 2025, en un horario de 09:30 a 14:00 horas.** Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta. **NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.**

REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresa tus datos al sistema de registro (11 al 19 de septiembre de 2025)

El registro únicamente se realizará por Internet a partir **del día 11 de septiembre y hasta las 16:00 horas del 19 de septiembre de 2025 (hora del centro de México).**

1. **Lee por completo** la Convocatoria y este Instructivo.
2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este Instructivo.
3. Lee las indicaciones para crear **TU SITIO**: registra un correo electrónico y una contraseña (ver fig. 1). **ANÓTALOS Y GUÁRDALOS, ÚNICAMENTE CON ELLOS PODRÁS INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.**
4. **Confirma** tu correo electrónico.
5. **Llena** el formulario de registro.
6. Al finalizar **DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.**

NOTA: Es importante mencionar que el **correo electrónico y números telefónicos** escritos en el registro por las personas aspirantes, **son los medios de comunicación indispensables** para la interacción entre esta Universidad Nacional y la persona aspirante durante todas las etapas del Concurso de Selección, por lo que en caso de que la persona aspirante no registre sus datos correctamente la UNAM no será responsable de la falta de recepción de notificaciones relacionadas con la aplicación del examen de selección en línea.

fig. 1

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de www.dgae.unam.mx **NO** utilices "buscadores" de Internet.

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (11 al 22 de septiembre de 2025)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema de registro te mostrará tu ficha de depósito. Da clic en la pestaña "Ficha de Depósito" e **IMPRÍMELA** y lee todas las indicaciones, toma en cuenta que **la fecha límite para descargarla será el 22 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas (hora del centro de México)** en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el **22 de septiembre de 2025 a las 15:59 horas (hora del centro de México). NO HAY PRÓRROGA.**

NOTAS:

1. Antes de realizar el pago lee cuidadosamente las indicaciones contenidas en tu ficha de depósito.
2. Verifica que en tu **ficha de depósito** aparezca tu **nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres)**, ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el Adobe Acrobat Reader en tu computadora.
3. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para este concurso es personal e intransferible y será válida **únicamente** para participar en el **Concurso de Selección Noviembre 2025**. **NO** serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos **ni los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Convocatoria y este Instructivo o para concursos de selección anteriores.**

• REALIZA TU PAGO CORRECTAMENTE SIGUIENDO EL PASO "A" O "B" SEGÚN TE CORRESPONDA:

A. Si resides en la República Mexicana

Del **11 al 22 de septiembre de 2025** acude con tu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander y realiza el pago correspondiente en ventanilla o a

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



través de un depósito en el Cajero Automático; o bien, **preferentemente realiza una transferencia bancaria utilizando la CLABE interbancaria 014180655015333065, Nombre del Cliente: UNAM ASPIRANTES**, capturando el número de referencia sin ningún otro texto en el campo “CONCEPTO”, para cubrir en una sola exhibición el monto por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de: **\$480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**. Al finalizar guarda una captura de pantalla y obtén tu Comprobante Electrónico de Pago -CEP- a través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/>

24 horas después de que haber pagado, ingresa a **TU SITIO** para verificar que se acreditó tu pago por el *derecho a examen de selección*; en caso de hacer una transferencia consulta también los movimientos en tu banca en línea.

El último día de pago será el lunes 22 de septiembre de 2025, a las 15:59 horas (hora del centro de México). No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARÁS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.

Considera los días y horarios de atención en las sucursales del banco Santander.

B. Si resides en el extranjero

Deberás cubrir el pago por *derecho al examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de **\$480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos)**, adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. **No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo, que son del 11 de septiembre y hasta las 15:59 horas del 22 de septiembre de 2025 (hora del centro de México).**

Para realizar el pago por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante*, desde el extranjero deberás realizar un depósito en el “J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A.” cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

La UNAM en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es tu responsabilidad como persona aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en México como en el extranjero.

Aspirante, únicamente si realizaste el pago en el extranjero, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas **realizado el trámite de transferencia bancaria en el extranjero** correspondiente al *pago por derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* de este **Concurso de Selección Noviembre 2025**, es necesario que anotes en el comprobante de pago: tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado y **envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada en el extranjero**, al correo electrónico: hicemipagoenelextranjero_CSL2025@dgae.unam.mx (en este correo **únicamente** se atenderán los casos de personas aspirantes que pagan en el extranjero con motivo del **Concurso de Selección Ingreso Noviembre 2025**). **La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el lunes 22 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas (hora del centro de México). NO HAY PRÓRROGA.**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



ETAPA 3: Una vez realizado tu pago, descarga: Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, según te corresponda, de acuerdo a lo siguiente: (12 al 23 de septiembre de 2025)

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DEL ESTADO DE MÉXICO

El trámite de *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* lo realizarás en el Local de Registro de Aspirantes en la fecha establecida en **TU CITA**, por lo que deberás realizar lo siguiente:

PASO 1.

Únicamente del 12 al 23 de septiembre de 2025 deberás ingresar a **TU SITIO** donde encontrarás habilitada la pestaña “Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital”, **IMPRÍMELA** en una hoja tamaño carta.

IMPORTANTE:

- Si realizas tu pago por *derecho a examen de selección* de lunes a viernes, deberás imprimir **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* 24 horas después de haber pagado -de acuerdo al período establecido para obtener dicha **CITA**-.
- Si realizas el pago en sábado, domingo o **días festivos**, deberás imprimir **TU CITA** después de las 16:00 horas del miércoles siguiente.

PASO 2.

Acude puntualmente a **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* en el Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.

No existe prórroga u otro mecanismo para cubrir el requisito de la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital; serás tu absoluta responsabilidad cumplir esta disposición, de lo contrario, no podrás obtener tu Cita de examen ni presentar tu examen.

Para la toma de fotografía no se requiere vestimenta especial. Es indispensable que el rostro esté descubierto, sin lentes oscuros y que presentes la siguiente documentación:

- **CITA** para *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* impresa en tamaño carta, sin recortar.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, en **ORIGINAL** y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles -sin este documento no se te permitirá el ingreso para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, **es requisito indispensable**- (ver fig. 6, página 10).
- **UNA FOTOCOPIA** de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles (ver fig. 7, página 10).

¡¡Asiste sin acompañantes!!

Una vez que hayas realizado la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, **únicamente** en el período del **20 al 24 de octubre de 2025** podrás descargar e imprimir desde **TU SITIO** tu **Cita de Examen** misma que incluirá tu fotografía y las indicaciones para las siguientes actividades: descargar el Navegador Seguro y efectuar la Prueba Práctica, realizar el simulador del examen, así como fecha y hora para **hacer el examen en línea**.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 25

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DEL ESTADO DE MÉXICO

Identificaciones oficiales **vigentes** aceptadas en este concurso:

- Credencial de elector.
- Pasaporte.
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Certificado escolar **expedido con fotografía**: de secundaria, bachillerato o licenciatura.
- Credencial escolar con **firma** y **fotografía** legibles.
- Cédula profesional **expedida con fotografía**.
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

fig. 6

Sólo si tu identificación es **TAMAÑO CREDENCIAL** presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja, como se muestra en el siguiente ejemplo:



fig. 7

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO O EN EL EXTRANJERO

Al momento de la descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser), de acuerdo a la ETAPA 6 (28 al 31 de octubre de 2025), el sistema te pedirá tomarte una fotografía y también de tu identificación oficial.

- Procura que haya luz adecuada para que se vea claramente tu rostro.
- Atiende las indicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) al momento de tomarte la fotografía (acercamiento, alejamiento, girar la cabeza, etc.)
- Cuida que el fondo sea de color claro y sin cuadros u objetos que la IA determine como “otros rostros”.

No podrás continuar con la **ETAPA 7: Simulador de examen**, si no cumples con esta actividad.

Únicamente en el período del **20 al 24 de octubre de 2025** podrás descargar e imprimir desde **TU SITIO** tu **Cita de examen** misma que incluirá las indicaciones para las siguientes actividades: descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) y efectuar la Prueba Práctica, realizar el simulador del examen, así como fecha y hora para **hacer el examen en línea**.

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2020 A LA FECHA

Si el sistema **ÚNICAMENTE** te permite ver el siguiente mensaje:

*“No es necesario que acudas a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, porque la UNAM ya cuenta con estos datos.”**

Tú ya no tienes que realizar nuevamente el trámite de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, por lo que deberás continuar con lo siguiente:

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2020 A LA FECHA

***NOTA:** Si el sistema te emite **CITA** para toma de fotografía, **debes cumplir con el trámite**, de acuerdo a las indicaciones de la **1ª o 2ª SITUACIÓN**, según te corresponda.

Únicamente en el período del **20 al 24 de octubre de 2025** podrás descargar e imprimir desde **TU SITIO** tu **Cita de examen** misma que incluirá tu fotografía y las indicaciones para las siguientes actividades: descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) y efectuar la Prueba Práctica, realizar el Simulador del examen, así como fecha y hora para **hacer el examen en línea**.

ETAPA 4: Herramientas de estudio para el examen de selección (17 de septiembre al 4 de noviembre de 2025)

La *Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago)* la podrás descargar ingresando a **TU SITIO** (ver fig. 4), donde estará habilitada la pestaña “*Guía para preparar el examen*”, de acuerdo con el domicilio que registraste.

- **Como residente en una entidad federativa de la República Mexicana:** si realizaste el pago por *derecho a examen de selección* del 11 al 16 de septiembre de 2025, descarga la guía a partir del 17 de septiembre de 2025. Si tu pago lo realizas del 17 al 22 de septiembre, podrás descargarla después de 24 horas de haber pagado el *derecho a examen de selección*.
- **Como residente en el extranjero:** una vez que la transferencia realizada en el extranjero por el pago por *derecho a examen de selección* esté reflejada en esta Universidad (ver página 8), podrás descargar la guía en el período del 17 de septiembre al 4 de noviembre de 2025.

Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la *Guía para preparar el examen*, envía un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx indicando en el asunto: *Problema para obtener la Guía*.

La UNAM te ofrece una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tu situación académica denominado: “**Pruéb@te**” (ver fig. 5). **Su costo no está incluido en tu pago por derecho al examen.**

Este material está disponible en la página <https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml> Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser persona seleccionada en el examen en línea correspondiente, y **NO SUSTITUYE el registro ni el pago por derecho a examen del Concurso de Selección Noviembre 2025** mencionado en la Convocatoria y en este Instructivo.



fig. 4



fig. 5

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



ETAPA 5: Obtención de la Cita de Examen (20 al 24 de octubre de 2025)

Ingresa a **TU SITIO**, únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña “**Cita de Examen**”, descarga e imprime tu **CITA**. En ésta, se te indicarán las fechas para descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser), realizar la Prueba Práctica, el Simulador del Examen, así como para realizar el examen de selección en línea.

Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todas las personas aspirantes, **no hay cambios de día y hora** para realizar el examen de selección en línea, ni cambios de fecha para la descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser), ni del simulador de examen, razón por la que la Cita de Examen se te otorga con **16 días naturales de anticipación** a fin de que organices tus actividades. **Ingresa puntualmente al Navegador Seguro (Lockdown Browser) el día de la aplicación de tu examen de selección en línea.**

NOTA: En caso de tener problemas para obtener tu Cita de examen o te das cuenta que los datos y/o la fotografía que aparecen en ésta no te corresponden, solicita su corrección escribiendo al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del **20 al 24 de octubre de 2025**, señalando en “Asunto”: *Problemas con Cita de Examen*. Después del **24 de octubre de 2025** no será posible realizar aclaraciones y/o correcciones en la Cita de examen; o bien, acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **20 al 24 de octubre de 2025**, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **viernes 24 de octubre de 2025**. **Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta.**



fig. 4

ETAPA 6: Descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser) y realización de Prueba Práctica (28 al 31 de octubre de 2025)

El **examen de selección** se aplicará **en línea** conforme a lo señalado en la Cita de examen. Para ello, deberás descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) y realizar la Prueba Práctica. El Navegador es el programa mediante el cual se accederá a la plataforma donde la persona aspirante realizará el examen de selección.

La descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser) estará disponible a través del **SITIO** y de la dirección electrónica que se les hará llegar al correo electrónico registrado para el **Concurso de Selección Noviembre 2025**, así como el **USUARIO** y la **CONTRASEÑA**.

Es importante mencionar que deberás **desinstalar** todos aquellos **programas que permitan grabar la pantalla del equipo de cómputo o similares**, ya que el Navegador Seguro (Lockdown Browser) los detectará y no podrá ejecutarse.

Deberás confirmar el funcionamiento del Navegador Seguro (Lockdown Browser), de la cámara web y del micrófono ingresando a la opción “**lista de chequeo**” (**check list**), que se encontrará disponible al momento de ingresar en el Navegador Seguro (Lockdown Browser); podrás realizar las pruebas en el equipo de cómputo las veces que sean necesarias.

En caso de que tengas dudas o complicaciones para instalar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) podrás enviar del **28 al 31 de octubre de 2025**, un correo electrónico a la dirección: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx señalando en el “**Asunto**”: *Problemas para instalar el Navegador Seguro*.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 25



Mediante el correo electrónico se brindará orientación y asistencia para aquellas personas aspirantes que no puedan concretar la instalación del Navegador Seguro (Lockdown Browser), por lo que deberán enviar sus dudas antes de la fecha límite establecida en la Cita de examen; o bien, pueden acudir a la **Mesa de ayuda** que estará en el Local de Registro de Aspirantes de la UNAM, ubicado en Av. del Imán No.7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx. en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas.

Atención telefónica: 55-3469-2536, 55-7365-9429, 55-7365-9793 y 55-7365-9886.

REQUISITOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

Para realizar adecuadamente el examen de selección en línea la persona aspirante deberá contar con un equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop con cámara y micrófono) y conexión a internet.

Es importante mencionar que **no se podrá aplicar el examen en smartphones, tabletas o dispositivos similares.**

Las características que deberá cumplir el equipo de cómputo son las siguientes:

Computadora de escritorio o Laptop		
Características	Windows	Mac OS
Sistema operativo	Windows 11 y 10	Mac Operating System 10.15 al 14+
Memoria almacenamiento	Mínimo 200 MB	Mínimo 200 MB
Memoria RAM	Mínimo 2 GB	Mínimo 2 GB
Cámara web y micrófono externos o integrados	Resolución de 480 a 720 pixeles	Resolución de 480 a 720 pixeles
Navegador web	Google Chrome 87+, 91, 92 o Mozilla Firefox 78+	Google Chrome 87+, 91, 92 o Mozilla Firefox 78+
Conexión a internet	Mínimo 2 megabytes por segundo	Mínimo 2 megabytes por segundo

- Si se trata de una Laptop que ya incluye cámara y micrófono funcionales, no será necesario considerar accesorios extras.

El equipo de cómputo deberá contar con el navegador de **Google Chrome** o **Mozilla Firefox**.

Es tu responsabilidad confirmar el correcto funcionamiento de tu equipo de cómputo, del Navegador Seguro (Lockdown Browser), de la cámara web y del micrófono.

ETAPA 7: Simulador de examen (3 al 7 de noviembre de 2025)

El **simulador de examen** tiene como objetivo que te familiarices con la plataforma del examen de selección en línea, este se realizará conforme a la fecha y hora indicadas en la **Cita de examen**.

Es indispensable que realices este ejercicio ya que será en esta etapa donde podrá realizar los ajustes necesarios en tu equipo de cómputo, conectividad y lugar de aplicación. Esto te permitirá estar preparada/o para realizar el examen de selección en línea sin contratiempos. **Cabe destacar que, en caso de presentarse alguna anomalía durante la aplicación del examen en línea, no se repondrá el tiempo consumido.**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



El simulador de examen:

- No tiene valor de impacto en la evaluación oficial;
- No es un factor de decisión en la asignación de la persona aspirante;
- Es un ejercicio para que confirmes que tu equipo de cómputo está configurado correctamente, así como el adecuado funcionamiento de tu cámara web y micrófono;
- Todos los exámenes del simulador son iguales y no tienen relación con los temas del examen ni con la cantidad de preguntas.
- Tiene una duración aproximada de 20 a 30 minutos.

Es importante que realices el Simulador de examen con la mayor seriedad posible. Este ejercicio requiere el cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en la **ETAPA 8 (Bloqueo y/o Cancelación del Examen de Selección en Línea)** del presente Instructivo.

El horario para la realización del Simulador de Examen no es el mismo horario para la presentación del examen de selección en línea.

Si tienes complicaciones técnicas, contarás con una mesa de soporte técnico durante el horario del simulador, la cual podrás contactar mediante:

- Chat en la plataforma
- WhatsApp: 81-1662-4432 (no recibe llamadas, sólo mensajes escritos)
- Correo electrónico: sopORTE.unam@territorium.com

Si necesitas otro tipo de apoyo, puedes acudir a:

Mesa de ayuda: Local de Registro de Aspirantes de la UNAM, ubicado en Av. del Imán No.7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx. en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas.

Atención telefónica: 55-3469-2536, 55-7365-9429, 55-7365-9793 y 55-7365-9886.

ETAPA 8: Aplicación del Examen de Selección en Línea (5 al 9 de noviembre de 2025)

Es indispensable que para presentar el examen de selección en línea ingreses puntualmente al Navegador Seguro (Lockdown Browser) el día y en el horario que se te asigne en tu **Cita de examen**.

Ninguna persona aspirante podrá realizar el examen de selección en línea en una fecha u hora distintas a lo indicado en su Cita de examen.

Para resolver el examen de selección en línea dispondrás de un máximo de **tres horas** efectivas a partir del horario de inicio señalado en la **Cita de examen**, tiempo que se considera suficiente para que trabajando de manera continua contestes las **120 preguntas** del examen.

Se podrá iniciar sesión en el Navegador Seguro (Lockdown Browser) 15 minutos antes del horario establecido; sin embargo, el examen comenzará a la **hora exacta** mencionada en la **Cita de examen**.

Material de apoyo permitido durante la aplicación del examen en línea:

- Dos hojas blancas, lápiz, goma (borrador) y sacapuntas. Al finalizar el examen deberás destruir las hojas utilizadas frente a la cámara.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



Requisitos del espacio:

1. Realiza el examen en un lugar tranquilo, aislado y sin distractores; sin cuadros, muñecos ni imágenes de personas en el fondo, ya que la inteligencia artificial está diseñada para detectar la posible presencia de acompañantes.
2. Evita situarte a contraluz para que tu rostro no quede obscurecido.
3. Notifica a tus familiares la fecha y horario de tu examen con la finalidad de evitar interrupciones por parte de ellos.

Antes del examen:

1. Verifica que la conexión de internet sea estable; asimismo, desactiva cualquier dispositivo conectado a dicha red.
2. Confirma que el equipo de cómputo, cámara web y micrófono funcionen correctamente.
3. Cierra todos los programas de tu computadora antes de iniciar el examen en línea y desinstala programas de grabación o streaming, ya que el Navegador Seguro no se ejecutará si existen programas de ese estilo.
4. La plataforma del examen requerirá en momentos específicos que muestres, mediante la cámara web, de ser posible, el entorno donde estás aplicando el examen en línea.
5. Limpia el lente de la cámara web para que la imagen se encuentre libre de elementos que puedan disminuir su calidad.

Durante el examen:

1. Verifica la correcta posición de la cámara web para ver tu rostro completo.
2. Atiende las indicaciones que te proporcionen a través del Chat de ayuda durante el simulador de examen y el examen en línea.

No se repondrá el tiempo para aplicar el examen de selección en línea, si realizas la **descarga del Navegador Seguro** (Lockdown Browser) y/o la Prueba Práctica, así como las pruebas de tu cámara y micrófono una vez iniciado el examen, o bien, si ingresas después de tu hora de inicio.

Bloqueo y/o Cancelación del Examen de Selección en Línea:

Si durante la realización del examen de selección en línea incurres en alguna de las siguientes prácticas, acciones u omisiones, tu examen podrá ser bloqueado y/o cancelado:

1. **Suplantación de identidad.** Cuando otra persona reemplaza a la persona aspirante registrada para presentar el examen de selección.
2. **Hablar o interactuar con otras personas.** Si tienes comunicación con una o varias personas que estén dentro o fuera del campo de visión de la cámara web durante la aplicación del examen.

El ruido o sonido ambiental del lugar donde realices tu examen no se considerará como motivo de cancelación, siempre y cuando no exista interacción relacionada al contenido del examen en línea. **No está permitido leer en voz alta el contenido del examen.**

3. **Interactuar en redes sociales.** Si te comunicas, compartes o reproduces el contenido parcial o total del examen de selección en línea mediante redes sociales, chats o grupos **antes, durante o después del examen de selección en línea.**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 5



- 4. Sustracción total o parcial del examen.** Si tomas, capturas o transcribes segmentos del contenido del examen que incluyen preguntas, imágenes, opciones de respuesta, etcétera, usando cámara fotográfica o de vídeo, celular, smartphone, tableta o cualquier otro dispositivo similar.
- 5. Uso de material de apoyo no permitido: visual y/o auditivo.** Si utilizas teléfonos celulares, smartphones, tabletas, videojuegos portátiles, cámaras fotográficas o de video, relojes inteligentes, audífonos o equipos electrónicos similares; acordeones; calculadoras; cuadernos, libros, durante la aplicación del examen.
- Podrá realizar las operaciones en el material autorizado, descrito en la ETAPA 8 del Instructivo; sin que se considere motivo de cancelación, sin embargo, es importante que el campo de visión de la cámara web durante la aplicación del examen, de ser posible, abarque dicho material.
- 6. Portar audífonos.** Durante la aplicación del examen en línea no está permitido el uso de ningún tipo de audífonos o diadema, ya que no incluye contenido de audio con el que debas interactuar.
- 7. Ausencia.** Ocurre si durante la aplicación del examen no te encuentras total o parcialmente dentro del campo de visión de la cámara web, y no has solicitado autorización en el Chat de ayuda del Navegador Seguro (Lockdown Browser).
- 8. Posición de la cámara web.** Si la cámara web está mal colocada impidiendo observar los rasgos de tu rostro y/o el material de apoyo que utilizas durante el examen. El rango de visión de la cámara web durante la aplicación del examen, de ser posible, también debe permitir ver dicho material.
- 9. Bloqueo de cámara y/o micrófono.** Sucede cuando la cámara no emite tu imagen o el micrófono no capta tu sonido, ya sea porque fueron desactivados, desconectados, presentan un mal funcionamiento, son tapados con la mano o cualquier otro elemento. Es tu responsabilidad confirmar el correcto funcionamiento de tu equipo de cómputo y su configuración, de la cámara web y del micrófono con la "lista de chequeo" y el simulador de examen.
- 10. Cubrirse el rostro o la cabeza.** Si cubres tu rostro, total o parcialmente con alguna parte del cuerpo (como manos o brazos) o con alguna indumentaria como gorras, pañoletas, sombreros, cachuchas, gafas oscuras, tapabocas, entre otros, de forma que no permita tu identificación visual.

El único accesorio permitido será el **uso de lentes con graduación** (no lentes oscuros).

El sistema te estará grabando y monitoreando de manera continua durante el desarrollo del examen y reportará cualquier incidencia que se presente durante la aplicación de éste al personal responsable de la DGAE.

Las grabaciones y evidencias de cualquier incidente y posibles irregularidades serán verificadas sólo por personal autorizado de la DGAE.

Si cometes alguna de estas faltas o conductas, se te bloqueará y/o cancelará la aplicación de tu examen en línea.

Si tienes complicaciones técnicas durante el horario de aplicación del examen, contarás con una **mesa de soporte técnico** la cual podrás contactar mediante:

- Chat en la plataforma
- WhatsApp: 81-1662-4432 (no recibe llamadas, sólo mensajes escritos)
- Correo electrónico: sopORTE.unam@territorium.com

Si no lograste resolver las complicaciones técnicas, escribe al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx antes de que transcurran 24 horas.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 25



ETAPA 9: Publicación de Resultados (4 de diciembre de 2025)

El jueves **4 de diciembre de 2025** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Noviembre 2025**. Para conocer el tuyo deberás ingresar a **TU SITIO** (con el correo y contraseña que registraste) a través de la página: www.dgae.unam.mx dando clic en “Resultados Concurso Licenciatura Noviembre 2025”. Te sugerimos **NO** usar “buscadores” de Internet.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 4) donde estará habilitada la pestaña “Resultados”. En caso de ser persona seleccionada, es necesario que realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea, tu examen médico automatizado** y respondas la **hoja de datos estadísticos**, ya que si no cumples con estos requisitos, no podrás obtener tu *Diagnóstico del examen*.



fig. 4

EN CASO DE SER PERSONA SELECCIONADA, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 10: Si resultas persona seleccionada ¿qué deberás entregar? (19 al 23 de enero de 2026)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, **da lectura cuidadosa y completa** al **TIPO DE INGRESO** que te corresponda, con objeto de conocer el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar persona seleccionada:

De ser persona seleccionada con domicilio foráneo, al consultar tu resultado el sistema te emitirá indicaciones que deberás cumplir para recabar tu fotografía y firma digitalizada.

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Persona aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles -iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado-, y no ha estado o está inscrita en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **Del 19 al 23 de enero de 2026 deberás entregar la siguiente documentación:**

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen** con la que podrás realizar el examen de admisión en línea del **Concurso de Selección Noviembre 2025**.

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.**

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.8).



fig. 8

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- **La Normal antes de 1975;**
- **La Vocacional con una duración de dos años; o**
- **Eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen** con la que podrás realizar el examen de admisión en línea del **Concurso de Selección Noviembre 2025**.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/07/01/emision-de-f69-promedioyrevalidacion.pdf>) Considera que este trámite demora varios días, por



fig. 4

No se recibirá ningún documento con roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o enmascarados, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente. No entregarlos en la fecha establecida te impedirá recibir tu documentación de Primer Ingreso.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 9 de diciembre de 2025.**

- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.8).

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregar de manera obligatoria a la DGAE.**
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte vigente** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que la persona aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE (Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario) del 21 de mayo de 2002.

“Artículo 19. Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

2. CAMBIO DE CICLO

Persona aspirante que dejó trancos sus estudios en la UNAM en Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente mediante:

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que solo podrás pedir su devolución **después de mayo de 2026.**

No se recibirá ningún documento con roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o enmicados, revísalos desde ahora y si NO tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente. No entregarlos en la fecha establecida te impedirá recibir tu documentación de **Primer Ingreso.**

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO).**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y que sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 19 al 23 de enero de 2026 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen** con la que podrás realizar el examen de admisión en línea del **Concurso de Selección Noviembre 2025**.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior**.

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM**.

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 8).

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- **La Normal antes de 1975;**
- **La Vocacional con una duración de dos años; o**
- **Eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Cita de examen.
- **Cita de examen** con la que podrás realizar el examen de admisión en línea del **Concurso de Selección Noviembre 2025**.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en



fig. 4



fig. 8

No se recibirá ningún documento con roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o enmascarados, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente. No entregarlos en la fecha establecida te impedirá recibir tu documentación de **Primer Ingreso**.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/07/01/emision-de-f69-promedioyrevalidacion.pdf>) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 9 de diciembre de 2025**.
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.8).



fig. 8

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregar de manera obligatoria a la DGAE**.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte vigente** para cotejo.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

3. CAMBIO DE CARRERA

Persona aspirante que está o estuvo inscrita en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Consulta el Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que solo podrás pedir su devolución **después de mayo de 2026**.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



Deberás acudir al Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu **CITA** y presentarás en original:

- Identificación oficial vigente y
- Cita de examen con la que podrás realizar el examen de admisión en línea del **Concurso de Selección Noviembre 2025**.

El **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, establece:

“Artículo 6°. *El SUAYED podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnado del sistema o modalidad presencial que solicite cambio de carrera, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.*”

PARA REALIZAR EL TRÁMITE SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad.** Artículo 10 del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio obtenido en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: *“Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.”*

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en diciembre de 2025 sus estudios de bachillerato en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como a la persona aspirante que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado.** Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que, **si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (<https://www.dgire.unam.mx/index.php/nosotros/directorio>), a más tardar el 9 de diciembre de 2025, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

6. SEGUNDA CARRERA

Persona aspirante de la UNAM que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que ya cuenta con el Título de esta Licenciatura (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM). Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Sólo podrás registrarte si ya cuentas con el Título de la primera Licenciatura en la UNAM.

De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional, en apego a lo establecido en el **Reglamento General de Inscripciones:**

“Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera **después de obtener el título en la primera**, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.”

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que, **sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera.** Artículos 20 y 21 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- **Persona aspirante que solicita un Cambio de Plantel en la misma carrera** y que **NO** se encuentre dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que esté inscrita, se le comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ**, en apego a la Legislación Universitaria.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



Si eres generación 2022 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2022.

- **Persona aspirante que resulte seleccionada, NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.**

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 20. (...) *En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden”.*

“Artículo 21. *Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.*

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia. Artículos 21 y 22 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3°, 8° y 9° del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. No requieren entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.

Para que proceda el cambio no deberá estar afectada por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.

Si eres generación 2020 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, mismo plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2020. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

NOTAS IMPORTANTES:

- **Persona aspirante que resulte seleccionada, NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**
- **Persona aspirante que solicita un Cambio de Sistema en la misma carrera, mismo plantel** deberá considerar los siguientes artículos:

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3º. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“Artículo 8º. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema** o modalidad **mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

“Artículo 9º. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED **en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAyED MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

- 9.1. Persona aspirante que está inscrita en la modalidad Abierta del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en la misma carrera y mismo plantel, o
- 9.2. Persona aspirante que está inscrita en la modalidad a Distancia del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en la misma carrera y mismo plantel.

Para que proceda el cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel no deberá estar afectada por el Artículo 7º del *Reglamento del Estatuto del SUAyED* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2018 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel dentro del SUAyED, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2018. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6º del Reglamento del Estatuto del SUAyED es CAMBIAR a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

Artículo 21 del *Reglamento General de Inscripciones* y Artículos 3º, 7º, 8º y 9º del *Reglamento del Estatuto del SUAyED* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Persona aspirante que resulte seleccionada, **NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**
- Persona aspirante que solicita un Cambio de Modalidad dentro del SUAyED, en la misma carrera y mismo plantel, deberá considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones:

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3º. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“Artículo 7º. Además de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, de acuerdo con el principio de flexibilidad del Modelo Educativo SUAYED de la UNAM, y el perfil de permanencia y egreso del alumnado del SUAYED, los límites de tiempo para que una persona esté inscrita son los siguientes:

- I. Para los niveles bachillerato, técnico y licenciatura:
 - a) Dos veces la duración establecida en el plan de estudios respectivo.
 - b) Para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios correspondientes, dos veces y media la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

En el caso de la licenciatura no se considerará, dentro del límite de tiempo que establece este artículo la presentación del examen profesional. (...)”

“Artículo 8º. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema o modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

“Artículo 9º. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAYED **en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.”

NOTA: Si deseas realizar un cambio de modalidad en la carrera que estás inscrita/o o registrada/o y se imparte en otro plantel, tienes que considerar que para que proceda debes encontrarte dentro del plazo de duración del plan de estudios de dicha carrera, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del RGI, ya que tu tipo de ingreso debe ser “Cambio de Plantel”.

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

Inicio del Ciclo Escolar 2025-2026 / 2

3 de febrero de 2026.

LICENCIATURAS CON PRERREQUISITOS

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para conocerlos revisa el plan de estudios y visita las páginas electrónicas de la Facultad correspondiente, **ya que, de no cumplir dichos requisitos, no podrás inscribirte**, en caso de ser persona seleccionada en la carrera que registres en este concurso de selección.

1. **Licenciatura en Enseñanza de (Español) (Inglés) como Lengua Extranjera (LICEL). Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán**

Para ingresar a la **Licenciatura en Enseñanza de (Español) (Inglés) como Lengua Extranjera**, que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, **no podrás ingresar a la licenciatura** aún cuando resultes persona seleccionada.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, **debes cumplir** con los siguientes **requisitos**:

- Ser persona seleccionada en el **Examen de Admisión a la UNAM**.
- Acreditar el **Examen de Dominio del Idioma** elegido (**EXDI**).

Es necesario **OBTENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO)** en el **EXDI** (equivalente al nivel **C1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Te sugerimos cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** ya que estudiar una licenciatura en **modalidad a Distancia** del SUAYED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial.

Al terminar de leer este instructivo, dirígete a la convocatoria del **Examen de Dominio del Idioma** publicada en <https://sites.google.com/acadlan.unam.mx/examenedominioicel/> para que conozcas las fechas de registro en septiembre y las de la aplicación del examen en octubre.

NOTA. El **EXDI** se aplica en línea y el resultado aprobatorio tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación.

Si tienes dificultad para visualizar la convocatoria del **EXDI** o requieres información adicional, solicítala al correo licelsua@acadlan.unam.mx

Para contar con mayor información sobre este programa educativo consulta la página <https://suayed.acadlan.unam.mx/licel/>

2. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) modalidad Abierta del SUAYED. Facultad de Filosofía y Letras

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la **modalidad Abierta** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Filosofía y Letras, la persona aspirante deberá acreditar el **examen de dominio de inglés (prerrequisito)**. La fecha programada para la presentación de este examen será el **martes 11 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas de manera presencial**. Las personas aspirantes deberán registrarse a más tardar el **jueves 6 de noviembre de 2025**. Para hacer el registro, deberán enviar un correo a la dirección electrónica lingsuayed@filos.unam.mx y la Coordinación les proporcionará la liga de inscripción al examen. El día **viernes 7 de noviembre**, la Coordinación enviará las instrucciones a tener en cuenta para el día de la aplicación del examen.

Esta convocatoria tiene vigencia para el ingreso al semestre **2026-2**. **No habrá prórroga para el registro ni podrán aplicarse exámenes extemporáneos.**

Les recordamos que la Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) NO se ofrece en la modalidad a Distancia. Para más información sobre nuestro programa de estudios, favor de consultar la página <https://www.suafyl.filos.unam.mx/inglesas.html>

Cualquier duda podrá resolverse en la dirección del correo electrónico proporcionada en este instructivo.

Si no cumples con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre 2025



LICENCIATURA DE INGRESO INDIRECTO

Si deseas cursar la **Licenciatura en Informática**, te recomendamos revisar el plan de estudios y/o revisar la página electrónica de la Facultad de Contaduría y Administración, **ya que deberás ser persona seleccionada a una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente, para lograr el ingreso a esta carrera, deberás cumplir con otros requisitos**, que pueden ser, entre otros: entrevistas, ensayos, exámenes adicionales y/o dominio del idioma inglés. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, tendrás que continuar en la carrera en la cual fuiste persona aceptada mediante el concurso de selección.

Por lo anterior, al realizar tu registro a este concurso de selección, deberás inscribir esta carrera, de inmediato el sistema indicará que es de ingreso indirecto y te solicitará seleccionar otra carrera, abriendo una lista con las carreras que puedes registrar como tu opción de ingreso para concursar.

1. Licenciatura en Informática. Facultad de Contaduría y Administración (FCyA), sede Ciudad Universitaria

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la **sede Ciudad Universitaria** de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) en la modalidad Abierta o a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), las personas aspirantes deben:

- Haber cursado en el bachillerato el área de las Ciencias Sociales.
- Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, deberán seleccionar la **Licenciatura en Informática** y el sistema les indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndoles registrar la **Licenciatura en Contaduría o en Administración** en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED de la **FCyA, sede Ciudad Universitaria** (de acuerdo con la modalidad en la que quieran cursar la carrera de Informática).

Quienes no registren la **Licenciatura de Informática** como intención de ingreso indirecto, **no podrán participar en el concurso interno que aplica la FCyA.**

- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen de carácter presencial en la FCyA, sede Ciudad Universitaria**, que realizará el área académica correspondiente, de acuerdo al **lugar, día y hora que se indique en la convocatoria** que se publicará en el sitio web de la Facultad <http://www.fcya.unam.mx>

Deberán demostrar que cuentan con la habilidad de comprender textos en inglés, así como, tener conocimientos generales de administración, informática, matemáticas y razonamiento lógico.

- Ser persona seleccionada e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría o en Administración** en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED de la **FCyA, sede Ciudad Universitaria.**
- Para poder inscribirse a la **Licenciatura en Informática** que **se imparte en la FCyA, sede Ciudad Universitaria**, las personas aspirantes deberán haber

Para ingresar a la licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona seleccionada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo, mediante el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica. Se sugiere consultar la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM Noviembre



sido seleccionadas mediante el concurso de selección y aceptadas en el proceso interno de ingreso de la FCyA.

Mayor información en:

Modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED

<https://suayedfca.unam.mx/nuevo-ingreso2026-2>

alumnos-suayed@fca.unam.mx

procesodeseleccion@fca.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha señalada en la carta de asignación, las personas aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Informática** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al **ciclo escolar 2025-2026/2**, en el sitio web de la Facultad de Contaduría y Administración (<http://www.fca.unam.mx>), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

Serán seleccionadas aquellas personas aspirantes que acrediten tanto el examen de conocimientos como la evaluación de intereses vocacionales y que hayan cubierto los requisitos establecidos en la convocatoria interna.

Para ingresar a la licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona seleccionada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo, mediante el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica. Se sugiere consultar la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera.

HE LÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
DE ESTE **INSTRUCTIVO**

VOLVER A LEER
INSTRUCTIVO

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de septiembre de 2025